



TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



**ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUM 011/2020.**

En el municipio de Tomatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día veintiséis del mes de **mayo** de **dos mil veinte**, en la sala de Cabildo ubicada en el edificio de Palacio Municipal, reunidos los ciudadanos: C. Nicolás Prado Morales, Presidente Municipal, Profa. Concepción Ivonne López Tecalco, Sindica, C. José Donato Cortes Suazo Regidor, del Honorable Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de asistencia.-----

Segundo.- Declaración del quórum legal para llevar a cabo la sesión extraordinaria.-----

Tercero.- Análisis y en su caso aprobación del proyecto de Decreto de Reforma Constitucional, aprobado el 12 de mayo de 2020 por la LXV Legislatura, por el que: **se**

reforman el primer y décimo tercer párrafos del artículo 4; el primer párrafo del artículo 5; el primer y segundo párrafos del artículo 6; las fracciones IV, V inciso e), VI y VII del artículo 15; los párrafos cuarto, quinto, octavo y noveno del artículo 19; el párrafo introductorio, los párrafos primero y segundo del inciso d) del Apartado A) y los párrafos primero, tercero y séptimo del Apartado B del artículo 66; el artículo 70; así como el primer párrafo del artículo 79; **se adicionan** un párrafo tercero al artículo 5 recorriéndose los subsecuentes; los párrafos tercero y séptimo al artículo 6 recorriéndose los subsecuentes; las fracciones 1 Bis, 1 Ter y VIII al artículo 15; un párrafo quinto al artículo 19 recorriéndose los subsecuentes; los incisos g), h), e i) al Apartado A) así como los párrafos noveno y décimo al Apartado B) recorriéndose los subsecuentes, del artículo 66; así como un párrafo tercero al artículo 70; todos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que fuera enviado por el Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, para que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 de la Constitución Política Local, 21, 22 y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 84 invocado, este H. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de cabildo proceda al análisis y en su caso, aprobación del proyecto de referencia. Debiendo remitir dentro del plazo de treinta días naturales copia certificada del acta de la sesión extraordinaria, a fin de que el Congreso del Estado o la Diputación Permanente realicen el cómputo y la declaratoria correspondiente.-----

Cuarto.- Clausura de la sesión extraordinaria de Cabildo.-----

Acto seguido, para el desahogo del primer punto del orden del día, el ciudadano Presidente Municipal solicita a la Licenciada Secretaria del Honorable Ayuntamiento pase lista de los ediles presentes a la sesión extraordinaria.-----

Ciudadano Nicolás Prado Morales, Presidente Municipal, **(presente)**.

Ciudadana Profa. Concepción Ivonne López Tecalco, Sindica **(presente)**; Ciudadano José Donato Cortes Suazo, Regidor Único **(presente)**.-----

Trabajar y progresar... →

AV. 3 S/N
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
C.P. 94170
TEL.: 01 273 73 225 10



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TOMATLÁN, VER.
2018-2021



REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021



ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUM 011/2020.

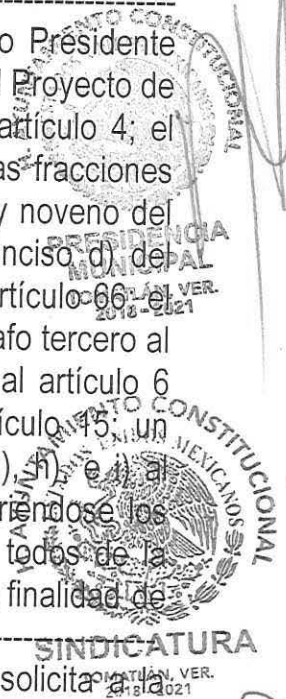
Informo a esta asamblea que con relación al punto segundo del orden del día, se encuentran presentes 3 de 3 miembros del Cabildo, por lo que se declara que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión extraordinaria de Cabildo.-----

Prosiguiendo con el **tercer punto** del orden del día, solicita el ciudadano Presidente Municipal al Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda a dar lectura al Proyecto de Decreto por el que: **se reforman** el primer y décimo tercer párrafos del artículo 4; el primer párrafo del artículo 5; el primer y segundo párrafos del artículo 6; las fracciones IV, V inciso e), VI y VII del artículo 15; los párrafos cuarto, quinto, octavo y noveno del artículo 19; el párrafo introductorio, los párrafos primero y segundo del inciso d) del Apartado A) y los párrafos primero, tercero y séptimo del Apartado B del artículo 66; el artículo 70; así como el primer párrafo del artículo 79; se **adicionan** un párrafo tercero al artículo 5 recorriéndose los subsecuentes; los párrafos tercero y séptimo al artículo 6 recorriéndose los subsecuentes; las fracciones 1 Bis, 1 Ter y VIII al artículo 15; un párrafo quinto al artículo 19 recorriéndose los subsecuentes; los incisos g), h) e i) al Apartado A) así como los párrafos noveno y décimo al Apartado B) recorriéndose los subsecuentes, del artículo 66; así como un párrafo tercero al artículo 70; todos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Con la finalidad de analizar y en su caso aprobar dicho Decreto por los integrantes del cabildo.-----

Una vez **leído el texto del Decreto**, el ciudadano Presidente Municipal, solicita a la Licenciada Secretaria, se proceda a efectuar la votación del mismo. Por lo que, la Secretaria pregunta a los ediles si están de acuerdo en la aprobación del Decreto por el que: **se reforman** el primer y décimo tercer párrafos del artículo 4; el primer párrafo del artículo 5; el primer y segundo párrafos del artículo 6; las fracciones IV, V inciso e), VI y VII del artículo 15; los párrafos cuarto, quinto, octavo y noveno del artículo 19; el párrafo introductorio, los párrafos primero y segundo del inciso d) del Apartado A) y los párrafos primero, tercero y séptimo del Apartado B del artículo 66; el artículo 70; así como el primer párrafo del artículo 79; se **adicionan** un párrafo tercero al artículo 5 recorriéndose los subsecuentes; los párrafos tercero y séptimo al artículo 6 recorriéndose los subsecuentes; las fracciones 1 Bis, 1 Ter y VIII al artículo 15; un párrafo quinto al artículo 19 recorriéndose los subsecuentes; los incisos g), h), e i) al Apartado A) así como los párrafos noveno y décimo al Apartado B) recorriéndose los subsecuentes, del artículo 66; así como un párrafo tercero al artículo 70; todos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,, en los términos en que les ha sido enviado.-----

Ciudadano Nicolás Prado Morales, Presidente Municipal; **voto a favor**, (aprobado) Profa. Concepción Ivonne López Tecalco, **voto a favor** Sindica (aprobado), y ciudadano José Donato Cortes Suazo Regidor, **voto a favor** (aprobado), habiéndose **APROBADO en sus términos** por (Unanimidad) el Decreto por el que: **se reforman** el primer y décimo tercer párrafos del artículo 4; el primer párrafo del artículo 5; el primer y segundo párrafos del artículo 6; las fracciones IV, V inciso e), VI y VII del artículo 15; los párrafos cuarto, quinto, octavo y noveno del artículo 19;-----

Trabajar y progresar... →





**ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUM 011/2020.**

El párrafo introductorio, los párrafos primero y segundo del inciso d) del Apartado A) y los párrafos primero, tercero y séptimo del Apartado B del artículo 66; el artículo 70; así como el primer párrafo del artículo 79; se **adicionan** un párrafo tercero al artículo 5 recorriéndose los subsecuentes; los párrafos tercero y séptimo al artículo 6 recorriéndose los subsecuentes; las fracciones 1 Bis, 1 Ter y VIII al artículo 15; un párrafo quinto al artículo 19 recorriéndose los subsecuentes; los incisos g), h), e i) al Apartado A) así como los párrafos noveno y décimo al Apartado B) recorriéndose los subsecuentes, del artículo 66; así como un párrafo tercero al artículo 70; todos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por tanto, se instruye al ciudadano Secretario del Honorable Ayuntamiento a que, en términos de lo dispuesto por el artículos 84 de la Constitución Política del Estado y 28, 29 30, 32 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, proceda a levantar el acta correspondiente y la remita inmediatamente en original o copia certificada al Congreso del Estado de Veracruz, para los efectos legales a que haya lugar.-----

Agotados los asuntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las diez horas del día **veintiséis** del mes de **mayo** del año **dos mil veinte**. Firmando al calce los que en ella participaron. Dan fe.-----

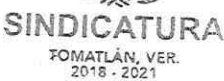
Presidente Municipal

C. Nicolás Prado Morales



Sindicada Municipal

Profa. Concepción Ivonne López Tecalco



Regidor único Municipal

C. José Donato Cortes Suárez



Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González De Aquino.



Trabajar y progresar... →

